



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° *114* -2015-SERNANP

Lima, 16 JUN 2015

VISTO:

El Informe N° 0475-2015-SERNANP-DDE, de fecha 29 de mayo de 2015, mediante el cual la Dirección de Desarrollo Estratégico, evidencia un error material en el mapa de la Zona de Amortiguamiento del Santuario Nacional de Calipuy, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 021-2015-SERNANP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 021-2015-SERNANP de fecha 10 febrero de 2015, se aprobó el Plan Maestro del Santuario Nacional de Calipuy, periodo 2015-2019 y su Zona de Amortiguamiento;

Que, de la revisión de los anexos de la Resolución Presidencial referida en el considerando precedente, se ha identificado que el cuadro de coordenadas UTM consignado en el Mapa de la Zona de Amortiguamiento del Santuario Nacional de Calipuy no coincide con las coordenadas de la Memoria Descriptiva, en donde se establecen 15 puntos de coordenadas UTM, mientras que en el mapa se presentan 24 puntos de coordenadas completamente diferentes;

Que, haciendo la verificación de los puntos, el cuadro de 24 coordenadas UTM, corresponden a la Zona de Amortiguamiento de la Reserva Nacional de Calipuy, aprobada mediante Resolución Presidencial N° 035-2015-SERNANP, cuando en realidad, debió consignarse el cuadro de 15 coordenadas UTM, correspondiente a la Zona de Amortiguamiento del Santuario Nacional de Calipuy (tal como obra en el Anexo 1 de la presente Resolución);

Que, de conformidad con el literal g) del artículo 8° de la Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas, es función del SERNANP, aprobar los Planes Maestros de las Áreas Naturales Protegidas;

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido en el sentido de la decisión. Asimismo, dispone que la rectificación adopte las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, el Informe del visto concluye que habiéndose evidenciado este error material en el mapa de la Zona de Amortiguamiento que formaba parte del Anexo 1 de la Resolución Presidencial N° 021-2015-SERNANP, corresponde subsanarlo adjuntando el mapa corregido con la tabla de coordenadas de acuerdo a la Memoria Descriptiva aprobada;





Con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, de la Dirección de Desarrollo Estratégico, y de la Secretaría General, y;

De conformidad con las atribuciones conferidas en el literal m) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Rectificar el error material consignado en el "Mapa Zona de Amortiguamiento Santuario Nacional de Calipuy" que obra como Anexo 1 de la Resolución Presidencial N° 021-2015-SERNANP de fecha 10 de febrero de 2015, siendo sustituido por el "Mapa Zona de Amortiguamiento Santuario Nacional de Calipuy" que se adjunta como Anexo a la presente Resolución.

Artículo 2°.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, la Dirección de Desarrollo Estratégico, la Oficina de Asesoría Jurídica y a la Secretaría General.

Artículo 3°.- Publicar la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, así como en el Portal Institucional del SERNANP: www.sernanp.gob.pe, en el que además deberá publicarse el texto del Plan Maestro.



Regístrese y comuníquese.

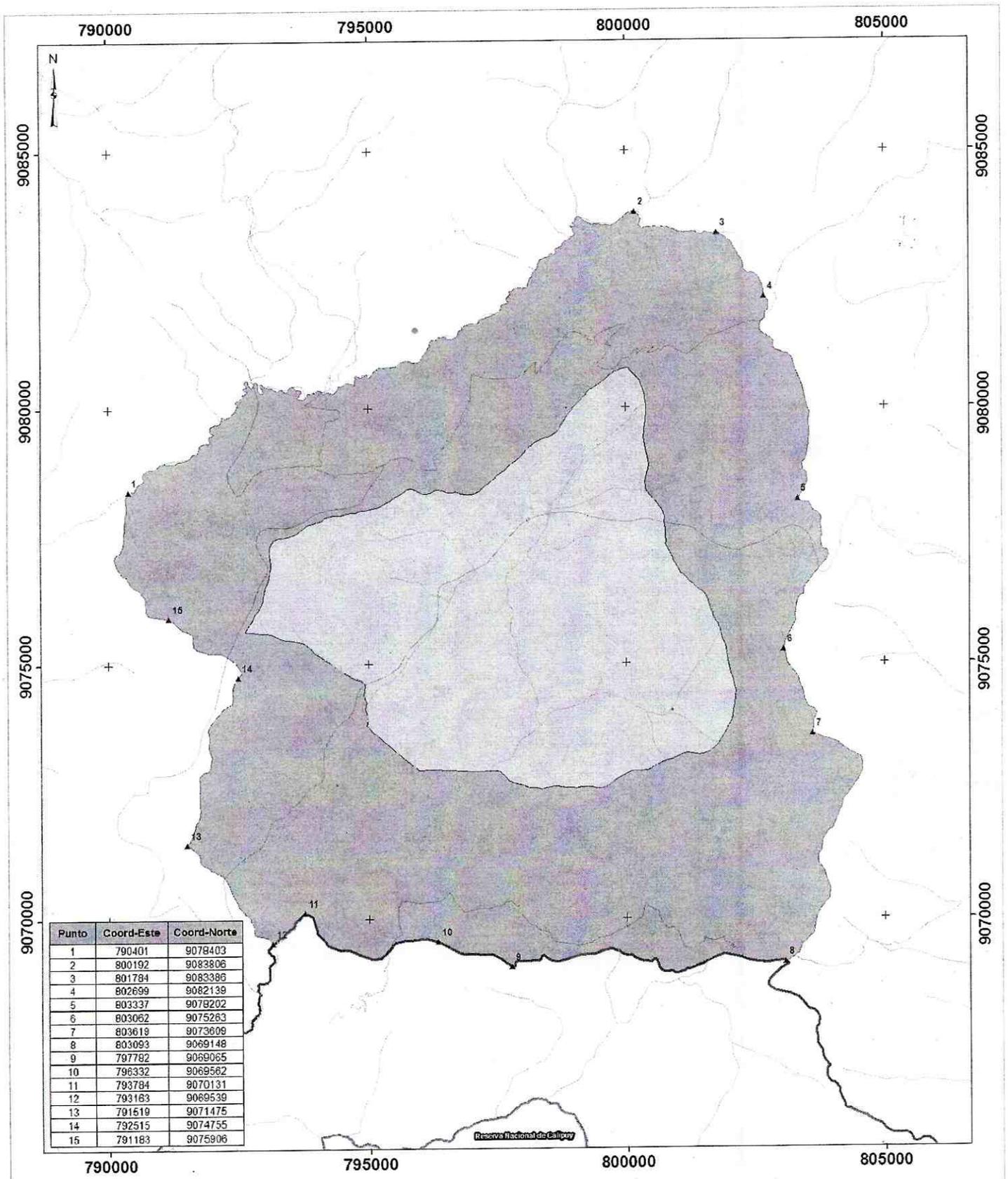
[Handwritten signature]

Pedro Gamboa Moquillaza

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado





Punto	Coord-Este	Coord-Norte
1	790401	9078403
2	800192	9083806
3	801784	9083386
4	802699	9082139
5	803337	9078202
6	803062	9075263
7	803619	9073609
8	803093	9069148
9	797782	9069065
10	796332	9069562
11	793784	9070131
12	793183	9069539
13	791519	9071475
14	792515	9074755
15	791183	9075906

PERU INSTITUTO NACIONAL DE GEOMÁTICA Y CARTOGRAFÍA

MAPA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO SANTUARIO NACIONAL DE CALIPUY

UBICACIÓN	DATUM : WGS84
DEPARTAMENTO : LA LIBERTAD	ZONA : 17 S
PROVINCIA : STGO DE CHUCO	ESCALA : 1:50.000
Fuente: SERNAMP, IGN, INEL, MTC	FECHA: 2014-12-31



LEYENDA

- ▲ Puntos
- Santuario Nacional
- Zona de Amortiguamiento

LEGENDA

- Tronco Carrazable
- Hidrografía